

1770-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y tres minutos del trece de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA celebró el día seis de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de BUENOS AIRES, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presentó las cartas originales de aceptación de los nombramientos en ausencia de Yirlany Torres Villanueva, cédula de identidad n.º 603290739, María Esther Madrigal Villanueva, cédula de identidad n.º 112590854 y Jake Madrigal Torres, cédula de identidad n.º 119180343. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603000507	MAURICIO MADRIGAL VILLANUEVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603460700	VERNY MENDEZ GUIDO	SECRETARIO PROPIETARIO
603290739	YIRLANY TORRES VILLANUEVA	TESORERO PROPIETARIO
114140797	ANA ISABEL MADRIGAL VILLANUEVA	PRESIDENTE SUPLENTE
112590854	MARIA ESTHER MADRIGAL VILLANUEVA	SECRETARIO SUPLENTE
119180343	JAKE MADRIGAL TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116870941	LEANDRO NOHEL AZOFEIFA MONTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114140797	ANA ISABEL MADRIGAL VILLANUEVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119180343	JAKE MADRIGAL TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112590854	MARIA ESTHER MADRIGAL VILLANUEVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603000507	MAURICIO MADRIGAL VILLANUEVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603460700	VERNY MENDEZ GUIDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/gag/jmv
C.: Exp. n.º 264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA
Ref., No.: 09244, 09365-2025